

BASES CONCURSO

“Concurso Súper Clásico – JetSMART Chile”

JETSMART Airlines SpA (“JetSMART”), ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado “Concurso Súper Clásico – JetSMART Chile” (el “Concurso”), el cual se registrará por las siguientes bases y condiciones (las “Bases”).

1. Modalidad del Concurso

El Concurso se realizará exclusivamente a través de la cuenta oficial de Instagram @jetsmart_chile.

Para participar, los usuarios deberán:

- Seguir la cuenta oficial @jetsmart_chile.
- Comentar en la publicación oficial del Concurso indicando su pronóstico del resultado del partido.

Al cumplir correctamente con los requisitos, el participante quedará automáticamente inscrito en el Concurso.

2. Vigencia del Concurso

El sorteo se realizará el viernes 21 de agosto de 2026.

Los comentarios realizados fuera del plazo informado por JetSMART no serán considerados válidos.

3. Premio

Se seleccionará un (1) ganador, quien recibirá una (1) entrada doble para asistir al Súper Clásico.

El partido se realizará el domingo 23 de agosto de 2026 a las 15:00 hrs.

4. Condiciones del Premio

- El premio es personal e intransferible.
- No es canjeable por dinero ni por otros productos o beneficios.
- No incluye traslados, alimentación, estacionamiento ni otros gastos asociados.
- La entrada será válida únicamente para la fecha y condiciones indicadas por JetSMART.

5. Selección y notificación del ganador

El ganador será seleccionado aleatoriamente entre los participantes que cumplan correctamente la mecánica del Concurso.

Será anunciado mediante los canales oficiales de @jetsmart_chile y contactado por mensaje directo.

En caso de no responder, JetSMART podrá seleccionar un nuevo ganador.

6. Requisitos para participar

Podrán participar personas naturales mayores de 18 años con residencia y domicilio en Chile.

No podrán participar empleados de JetSMART, sus filiales, compañías relacionadas ni personas involucradas en la organización del Concurso.

Participar implica aceptar estas Bases.

7. Responsabilidad

JetSMART se limita exclusivamente a la realización del Concurso y entrega del premio conforme a estas Bases.

No será responsable por fallas técnicas de Instagram, información incorrecta entregada por participantes o modificaciones del evento atribuibles a terceros.

8. Uso de Imagen

Los participantes y ganadores autorizan gratuitamente a JetSMART a utilizar su nombre, imagen y contenido generado con fines promocionales por un plazo de tres (3) años.

9. Modificaciones

JetSMART podrá modificar estas Bases cuando lo estime necesario, informando cualquier cambio por sus canales oficiales.

Santiago de Chile, agosto de 2026.